

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO
QUE INDICA PARA COMETIDO QUE SEÑALA

DECRETO EXENTO N° 812

CURACAUTIN 28 de Septiembre del 2017

VISTOS:

1.- La necesidad de autorizar la circulación de un vehículo de propiedad Municipal fuera de los días y horas de trabajo normal, para que cumpla funciones inherentes a la Municipalidad;

2.- La solicitud de movilización formulada por la Dirección de los establecimientos educacionales de la comuna, para el traslado de los alumnos del programa Proenta UFRO Temuco.

3.- Las normas contenidas en el Artículo 63°, letra ñ), de la Ley Orgánica Municipal, que establece como atribución del Alcalde la de "Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad", y

4.- El Decreto Exento N° 2675 de fecha 26 de Septiembre del 2017 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" en la Directora de Administración y Finanzas Doña VIVIANA DEL CARMEN CID GARRIDO.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, que fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la circulación del vehículo de propiedad Municipal que se individualiza, para realizar el cometido inherente a la función municipal que se señala:

VEHICULO	BUS MERCEDES BENZ MODELO SPRINTER 315 COLOR BLANCO AÑO 2015
PATENTE	HDFR 48-5
COMETIDO	TRASLADO DE ALUMNOS PROGRAMA PROENTA
CHOFER	DANIEL CARRASCO MONTERO
LUGAR	COMUNA DE TEMUCO
DIAS	SABADO 30 DE SEPT. DEL 2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE



Glenda Elizabeth Worner Tapia
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
Secretaria Municipal



Viviana del Carmen CID Garrido
VIVIANA DEL CARMEN CID GARRIDO
Directora de Administración y Finanzas